

Expediente: 1023/23

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ANDRADA DAIANA STEFANIA S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/08/2025 - 04:31**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ANDRADA, DAIANA STEFANIA-DEMANDADO/A*

23235189879 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1023/23



H20601291773

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ANDRADA DAIANA STEFANIA s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1023/23. Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Informo a S.S. que por un error involuntario el presente expediente fue puesto para dictado de sentencia del Juzgado de Cobros y Apremios de la segunda nominación cuando debió ser dirigido al Juzgado de la Primera. Es mi informe 7/8/25.

Concepción, 07 de agosto de 2025.

Agreguese y tengase presente lo manifestado por el coordinador del área conclusiva de la Oficina de Gestión asociada. Atento al estado del presente juicio y encontrándose el mismo en condiciones, pasen los autos a despacho para el dictado de sentencia. Notifíquese digitalmente. RMC JUEZ ADOLFO IRIARTE YANICELLI P/T

Actuación firmada en fecha 08/08/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.